

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DAF-AAC-DOC-002
		FECHA DE APROBACIÓN: 09/09/2022
	CERTIFICADO DE STOCK DE BODEGA	VERSIÓN: 01
		Página 1 de 6

STOCK DE BODEGA DEL C.B.A. N° 027.

STOCK DE BODEGA A LOS 11 DÍAS DE JUNIO DEL 2025

Dando contestación al correo emitido por Sbof (B) Jhony Yáñez, Bombero 2 del CBA, en la que solicita, el stock de Bodega para dar inicio al proceso de “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA RESCATE DEL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO”. Luego de revisar en el Sistema ESBYE a la presente fecha, se puede determinar, que NO existe stock en la Bodega del Cuerpo de Bomberos de Ambato, de los bienes detallados a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO		UNIDAD	STOCK DE BODEGA
1	CASCO DE RESCATE TÉCNICO		UNIDAD	0
	MARCA: A DETERMINAR.			
	MODELO: A DETERMINAR.			
	PROCEDENCIA: A DETERMINAR.			
	El Casco debe cumplir como mínimo lo siguiente:			
	NORMATIVA	✓ EN 16471; en su última edición vigente y/o su equivalente. ✓ EN 16473; en su última edición vigente y/o su equivalente. ✓ EN 12492; en su última edición vigente y/o su equivalente. ✓ EN 1385; en su última edición vigente y/o su equivalente.		
	CARACTERÍSTICAS	✓ El diseño del casco deberá ser compacto con altura de arnés regulable que mejore la distribución del peso. ✓ Deberá contar con una doble ventilación en la copa del casco y estarán ubicadas en la parte superior y lateral. ✓ El casco deberá ser multifunción para rescate técnico y otras operaciones de rescate. ✓ El arnés deberá ser acolchado, de una sola pieza para evitar puntos de presión. ✓ El casco deberá permitir montar sus accesorios. ✓ Deberá permitir la personalización del casco con adhesivos retro reflectantes. ✓ Deberá contar con un diseño para manipular los accesorios incluso con guantes y los puntos de ajuste deberán adaptarse para usuarios diestros o zurdos. ✓ El peso del casco deberá ser de 750g (± 50 g) solamente el casco sin accesorios.		
	MATERIALES	✓ La copa y piezas de plástico del casco deberán ser de material termoplástico o su similar. ✓ Las correas del casco deberán ser fabricadas en material retardante a llamas o su similar. ✓ Las almohadillas deberán ser en material base de poliamida, poliéster y elastano o su similar.		
	SISTEMA DE AJUSTES	✓ El casco deberá ser de talla única ajustable para tallas de cabeza por lo menos entre 52 cm a 65 cm. ✓ Deberá permitir ajustar el tamaño de la cabeza mediante una ruleta ergonómica. ✓ La regulación de altura mínimo deberá ser de 3 posiciones. ✓ El ajuste de altura de banda de nuca deberá ser de mínimo 3 posiciones.		
		✓ Deberá contar con un barboquejo de mínimo 3 puntos de sujeción. ✓ Las correas deberán ser retardantes a las llamas de por lo menos 15mm de ancho.		

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DAF-AAC-DOC-002
		FECHA DE APROBACIÓN: 09/09/2022
	CERTIFICADO DE STOCK DE BODEGA	VERSIÓN: 01
		Página 2 de 6

	BARBOQUEJO	✓ Deberá contar con sistema de ajuste que permita regular la altura y profundidad. ✓ Deberá contar con hebilla de liberación rápida o su similar.		
	GAFAS	✓ Deberá disponer de gafas con dos clips y contar con un sistema de ajuste con correas retardantes a llamas. ✓ El peso de las gafas deberá estar entre 155 g y 175 g. ✓ Las gafas deberán contar con certificación EN166.- Protección de los ojos en su última edición vigente y/o su equivalente. ✓ Las gafas deberán contar por lo menos con las siguientes prestaciones de protección: ✚ Filtro UV. ✚ Partículas de alta velocidad. ✚ Salpicaduras de líquidos. ✚ Polvo. ✚ Gas y partículas de polvo finas. ✚ Metales fundidos. ✚ Antirraya. ✚ Antivaho.		
	PANTALLA OCULAR	✓ El casco deberá contar con una pantalla ocular integrada en la copa para desplegué incluso con guantes. ✓ Deberá contar con un sistema de ajuste personalizado de profundidad. ✓ La pantalla ocular deberá montarse y desmontarse sin necesidad de herramientas. ✓ El peso de la pantalla ocular deberá ser de máximo 120 g. ✓ Deberá contar con certificación EN 14458 para viseras de alto rendimiento en su última edición vigente y/o su equivalente. ✓ Deberá presentar por lo menos prestaciones como antirraya, antivaho y filtro UV.		
	CUBRENUCAS	✓ El casco deberá incluir un cubre nuca de montaje mediante clips. ✓ Deberá estar fabricado en su totalidad en fibras de aramida o su similar. ✓ El largo deberá ser de máximo 16 cm y peso no mayor a 35 gramos.		
	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	✓ El casco deberá contar con un módulo de iluminación LED o su similar que deberá ser integrado. ✓ Deberá tener 2 haces de luz delanteras uno de proximidad y un foco. ✓ Contará con una luz trasera de emergencia con mínimo 3 colores disponibles rojo, verde, azul. ✓ La lámpara integrada deberá contar con un modo de emergencia donde las luces delanteras y traseras se enciende de manera intermitente. ✓ Deberá contar con un nivel de protección contra polvo y agua de por lo menos IP67. ✓ El sistema único de alimentación de energía deberá ser mediante pilas alcalinas desechables. ✓ Deberá contar con por lo menos 3 opciones de rendimiento de la lámpara en donde se pueda establecer la cantidad luminosa: mínimo 100 lúmenes y máximo hasta 250 lúmenes.		
	COLOR	✓ A definir color de casco y cinta reflectiva.		
		✓ El casco deberá contar con personalización e identificación.		

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO		CÓDIGO: CBA-DAF-AAC-DOC-002
			FECHA DE APROBACIÓN: 09/09/2022
	CERTIFICADO DE STOCK DE BODEGA		VERSIÓN: 01
			Página 3 de 6

	PERSONALIZACIÓN	✓ El proveedor adjudicado deberá realizar la entrega de mínimo dos propuestas personalizadas del casco y estas deberán ser seleccionadas por el administrador de contrato y aprobadas por la Máxima Autoridad del CBA.		
	CERTIFICADOS	✓ Se deberá presentar los certificados de cumplimiento de normas en su última edición vigente y/o su equivalente.		
2	OVEROL DE RESCATE TÉCNICO		UNIDAD	0
	MARCA: A DETERMINAR.			
	MODELO: A DETERMINAR.			
	PROCEDENCIA: A DETERMINAR.			
	El overol debe cumplir como mínimo lo siguiente:			
	NORMATIVA	✓ EN ISO 13688; requisitos generales que deberán cumplir las prendas de protección, en su última edición vigente y/o su equivalente. ✓ EN 1149-5; propiedades electrostáticas en su última edición vigente y/o su equivalente. ✓ EN ISO 15384; Ropa de protección para Bombero, en su última edición vigente y/o su equivalente.		
	COMPOSICIÓN	✓ El peso de la tela deberá ser como mínimo de 240 g/m2. ✓ La composición del tejido deberá estar entre 30% a 40% fibras de aramida incluida propiedades antiestáticas, y entre 70% a 60% de fibras celulósicas. ✓ Las costuras estructurales deberán ser de doble aguja.		
	CARACTERÍSTICAS	✓ El overol deberá tener paneles estratégicos con forma ergonómica. Los cuales estarán debajo del brazo, en la manga y en el área del codo. ✓ El cierre frontal deberá ser con cremallera oculta la cual sea bidireccional, cubierto por una solapa anti-tormentas con cierre tipo de gancho y bucle. ✓ Deberá contar con una pestaña de cuello ajustable. ✓ El ancho de la solapa de cuello deberá estar entre 6 cm y 9 cm. ✓ El puño deberá ser con un diseño de tejido tipo punto y deberá contar con una presilla para el pulgar para evitar que la manga se suba al extender los brazos. ✓ El puño de punto deberá estar sujeto a un soporte impermeable. ✓ Deberá contar con correas de puño ajustables. ✓ Deberá de tener un pozo de agua en el puño con una profundidad mínima de 8cm. ✓ Deberá contar con un bolsillo para radio en el frente izquierdo, el cual podrá servir para diferentes alturas de radio y en las solapas se podrán acomodar antenas de radio. ✓ En el pecho derecho del overol deberá contar con un bolsillo oculto y un gancho tipo D para colgar guantes o linterna. ✓ El overol deberá contar con refuerzos de hombros tipo parche de material resistente a la abrasión y acolchado para mayor comodidad al usar mochilas. Colocado de manera ergonómica de menor a mayor. ✓ Dispondrá orificios para ventilación cosidos debajo de cada axila. ✓ Todos los cierres deberán ser de fácil manipulación incluso con guantes. ✓ Deberá contar con paneles de rodilla con forma ergonómica, con tejido reforzado y acolchados.		

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DAF-AAC-DOC-002
		FECHA DE APROBACIÓN: 09/09/2022
	CERTIFICADO DE STOCK DE BODEGA	VERSIÓN: 01
		Página 4 de 6

		✓ La cintura deberá tener un elástico interno en la espalda. ✓ La cintura en el exterior tendrá 2 presillas ajustables con gancho y bucle. Guiadas por un anillo rectangular fijado a la prenda por un material textil tracado. ✓ Deberá tener un refuerzo en la entrepierna de doble capa de manera ergonómica. ✓ La basta deberá tener un sistema de cierre ajustable seguro que no separe las partes y este es para facilitar su colocación y extracción mientras se usan botas. ✓ El pantalón en los costados deberá contar con mínimo dos bolsillos grandes tipo fuelle de estilo combate, asegurados con solapas, el tamaño de bolsillo deberá ser de 16 cm x 20 cm (+/- 2 cm). ✓ El bolsillo izquierdo deberá tener una presilla para colgar los guantes. ✓ Deberá contar con dos presillas para micrófono en la parte superior del pecho. ✓ Deberá contar con tejido de refuerzo en la zona del codo el cual será acolchado. ✓ Deberá contar con un bolsillo para bolígrafo debajo de la solapa del cierre frontal a la altura de la pestaña. Seguido deberá tener un bolsillo invisible con gancho de manera oculta. ✓ Deberá contar con una lengüeta de agarre en la protección contra tormentas para una apertura pronta incluso cuando se usan guantes. ✓ Deberá contar con tejido de refuerzo en el dobladillo del puño para mejor protección contra abrasión. ✓ El dobladillo de pierna deberá ser reforzado para brindar protección contra abrasión. ✓ El overol deberá contar con cintas reflectantes bicolor ignífugas de por los menos 5cm de ancho. Las misma que deberán estar sujetas con costuras dobles con hilos ignífugos. ✓ El forro interior del overol deberá tener una membrana anti patógenos, la cual cubrirá el 100% del overol, con un ajuste personalizado en la cintura. ✓ En el forro interior, en las entrepiernas tendrá un refuerzo similar al exterior, tracado en los laterales. ✓ Deberá tener una presilla tracada en el interior del cuello que permitirá colgar la prenda.			
3	GUANTES DE RESCATE TÉCNICO			UNIDAD	0
MARCA: A DETERMINAR.					
MODELO: A DETERMINAR.					
PROCEDENCIA: A DETERMINAR.					
Los guantes deben cumplir como mínimo lo siguiente:					
NORMATIVA	✓ El guante deberá cumplir con la norma EN 388; en su última edición vigente y/o su equivalente.				
CARACTERÍSTICAS	✓ El guante deberá estar compuesto por materiales que eviten los cortes o perforaciones.				
	✓ Deberá contar con una capa interior, impermeable que evite el contacto con patógenos y virus transmitidos por sangre y fluidos.				
	✓ En el dorso de la mano en la zona de nudillos y dedos el guante deberá contar con protectores contra impacto o su similar.				
	✓ Deberá contar con un puño elástico reflectivo con cierre de				

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DAF-AAC-DOC-002
		FECHA DE APROBACIÓN: 09/09/2022
	CERTIFICADO DE STOCK DE BODEGA	VERSIÓN: 01
		Página 5 de 6

		✓ gancho y bucle para ajuste. ✓ Entre el dedo índice y pulgar deberá tener un refuerzo. ✓ La palma deberá ser con patrón cosido para brindar máxima destreza y un agarre en aplicaciones secas o mojadas. ✓ Los guantes deberán ser lavables. ✓ El color del guante deberá disponer de cintas reflectantes o su similar en el dorso de la mano.		
	PROTECCIONES	✓ El guante deberá brindar como mínimo los siguientes niveles de protección. ✚ Abrasión nivel 4. ✚ Desgarro nivel 4. ✚ Punción nivel 1.		
	TALLAS	✓ El oferente deberá presentar la disponibilidad de tallas desde la 7/S hasta la 12/3XL.		
	CERTIFICADOS	✓ Se deberá presentar certificados de cumplimiento de normas en su última edición vigente y/o su equivalente.		
4	BOTAS PARA RESCATE TÉCNICO		UNIDAD	0
	MARCA: A DETERMINAR.			
	MODELO: A DETERMINAR.			
	PROCEDENCIA: A DETERMINAR.			
	Las botas deben cumplir como mínimo lo siguiente:			
	NORMATIVA	✓ CE EN ISO 20347, o NFPA 1977 y/o NFPA 1999 Equivalente o Superior en su última edición vigente.		
	ALTURA DE LA CAÑA	✓ Deberá tener una altura entre 17 a 20 cm incluyendo la suela tomados desde la parte posterior de la bota.		
	MATERIAL EXTERIOR	✓ El material exterior deberá ser de microfibra/ textil o su similar.		
	CARACTERÍSTICAS	✓ Deberá contar con un estabilizador de talón fabricado de poliuretano o su similar. ✓ Deberá contar un sistema de climatización o su similar que permita la circulación del aire; el aire caliente deberá ser liberado por el forro transpirable. ✓ El sistema de amarre deberá ser de 2 zonas que permita el ajuste por separado de la caña y el empeine. ✓ Deberá contar con una protección externa de tobillo. ✓ La puntera no deberá tener metal, pero si deberá contar con una protección externa como mínimo. ✓ Deberá contar con un sistema de cordones cerrados y con bolsillo en la lengüeta para guardar los cordones. ✓ Deberá contar con propiedades antiestáticas o su similar. ✓ Deberá tener aislamiento térmico como mínimo. ✓ Deberá tener aislamiento contra el frío. ✓ La capellada exterior deberá ser con propiedades impermeables a fluidos. ✓ La suela deberá soportar exposición a aceites y gasolina.		
	FORRO INTERIOR	✓ La bota deberá contar con un forro interno de 3 capas de laminado. ✓ Deberá brindar protección contra abrasión y brindar confort climático.		
	PLANTILLA	✓ Deberá ser confortable, acolchada, repelente a humedad y lavable. ✓ El perfil de talón de la plantilla deberá estar por separado para brindar mejor confort y fácil calce. ✓ Deberá contar con canales de flujo de aire. ✓ Se deberá entregar 2 pares extras de plantillas con las mismas características por cada par de botas.		

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO		CÓDIGO: CBA-DAF-AAC-DOC-002
			FECHA DE APROBACIÓN: 09/09/2022
	CERTIFICADO DE STOCK DE BODEGA		VERSIÓN: 01
			Página 6 de 6

	SUELA	✓ La suela deberá fabricada en una mezcla de cauchos de alta durabilidad. ✓ Deberá brindar propiedades aislantes al frío. ✓ La suela deberá contar con sistema antideslizante en mojado y en frío. ✓ Deberá contar con una entre suela de 2 capas de poliuretano con una zona de estabilización para distribución de presión en terrenos irregulares.		
	CERTIFICADOS	✓ Se deberá presentar el certificado de cumplimiento de la norma CE EN ISO 20347, o NFPA 1977 y/o NFPA 1999 Equivalente o Superior en su última edición vigente del calzado.		

Elaborado por:

Ing. Alejandro Poveda
BODEGUERO
CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO